

RESOLUCION No. 91-2-2-1-0000496

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de noviembre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EQUIPOS Y PREDIOS C.LTDA.;

QUE el señor Jorge Juan Marcet Alujas, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Jorge Negrón Fischer, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 91-060-IL de enero 31 de 1991, el mismo que amplía el informe No. 90-836-IL de octubre 29 de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-91-059 del 15 de febrero de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía EQUIPOS Y PREDIOS C.LTDA. por TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en treinta y tres mil seiscientas participaciones de mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000.00011

Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-2-1-0000496
Compañia: EQUIPOS Y PREDIOS C.LTDA.

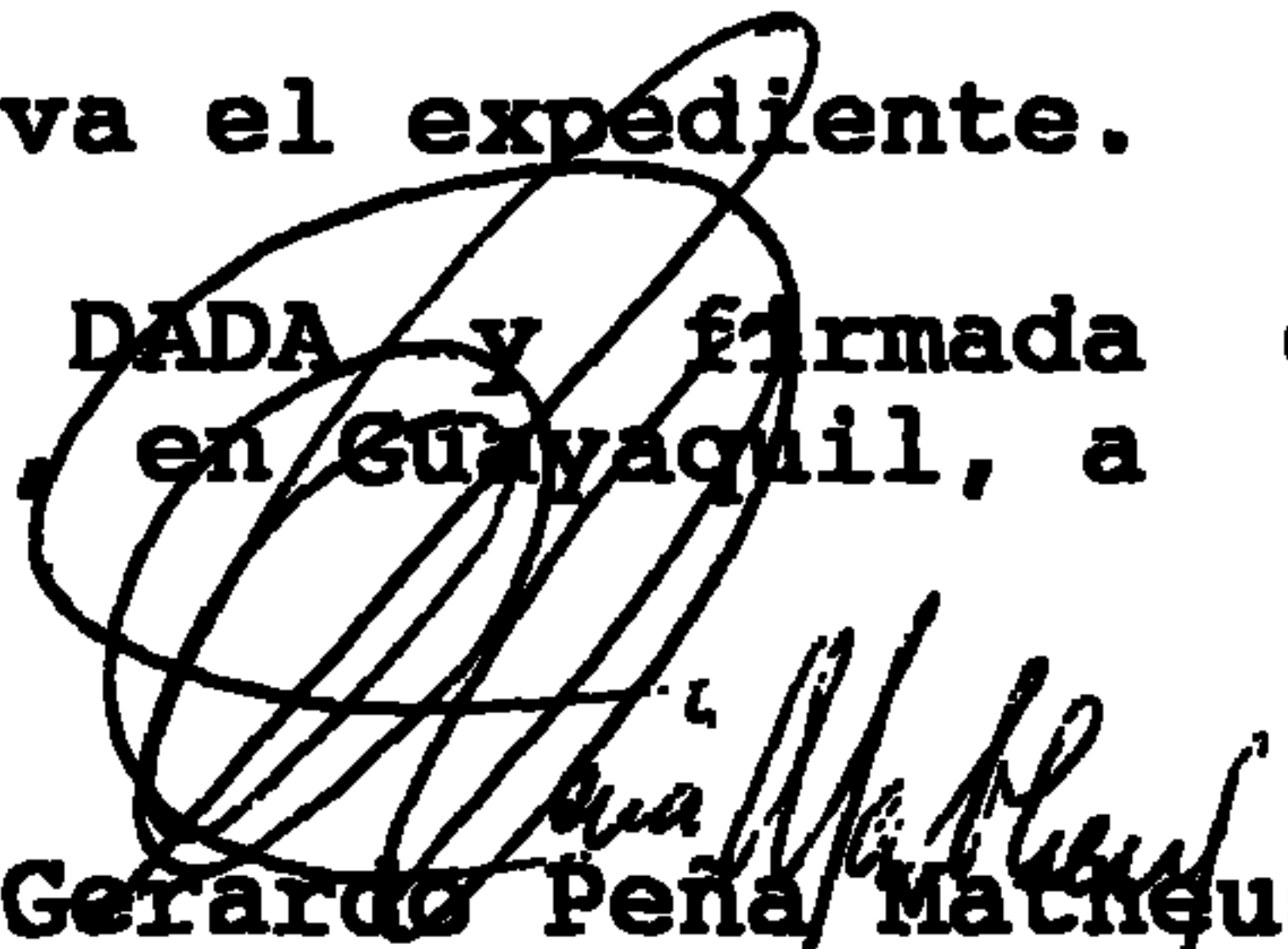
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de agosto de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

 CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 20 FEB. 1981

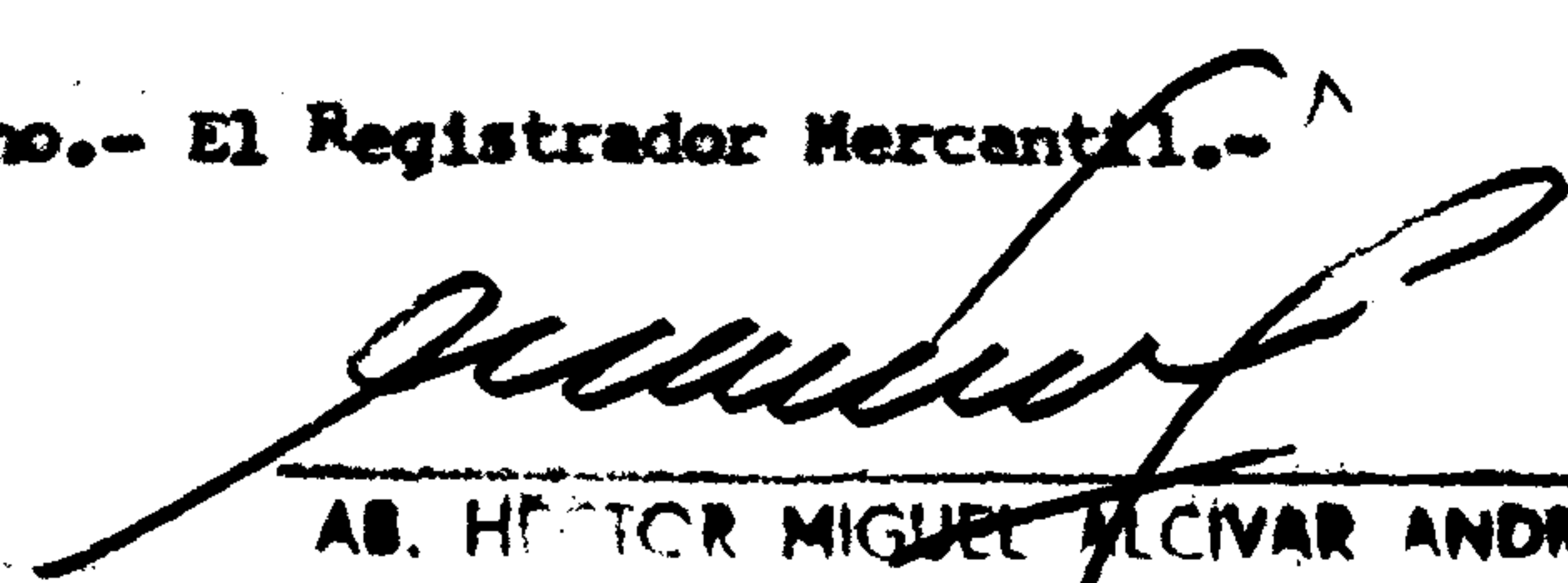

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

WML/CI
DL:RMA
Exp. No. 22338-72

Certifico que con fecha de hoy

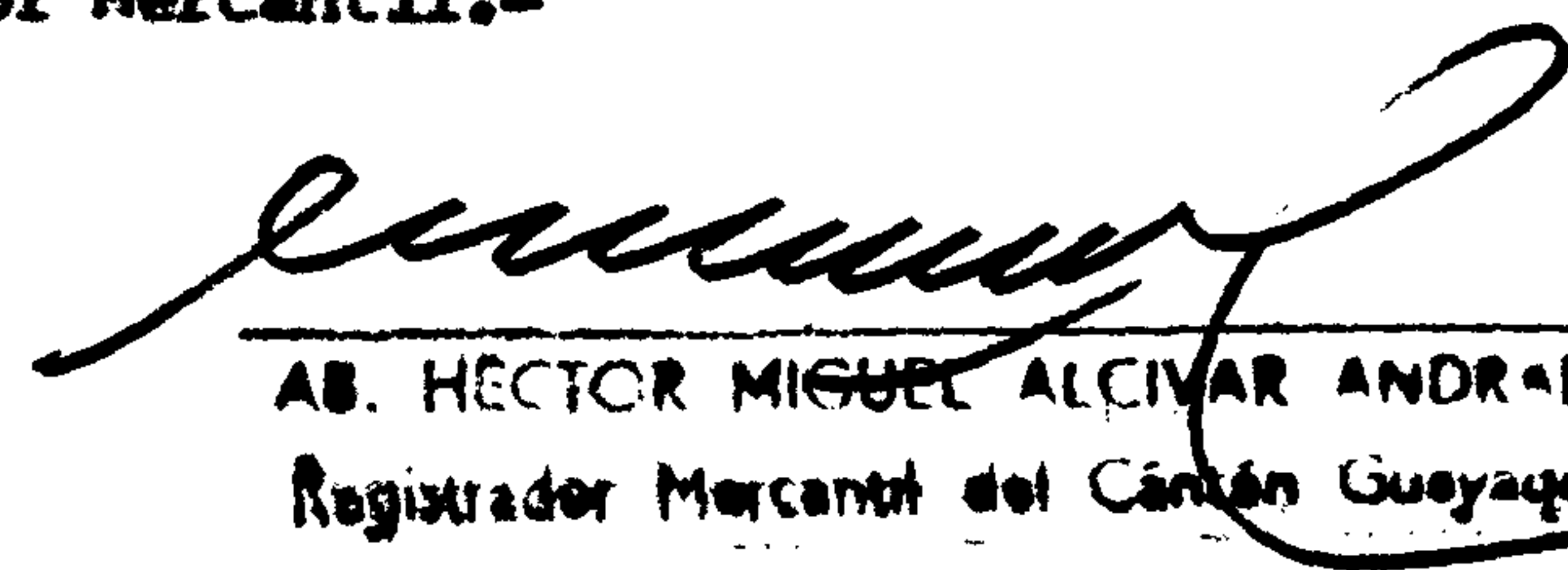
Queda inscrita esta Resolución de fojas 11.000 a 11.001, número 3.804 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.732 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Abril de mil no...

vecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja
11.574 del Registro Mercantil de 1.972 ; y, 7.672 del mismo Regis-
tro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .- Guaya-
quil, veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y uno.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

